



Resolución Ministerial No. 0016-2010-ED

Lima, 04 FEB 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) fue creada en 1957 como un organismo internacional de carácter regional y autónomo, constituido por los países latinoamericanos y del Caribe para promover la enseñanza e investigación en el campo de las ciencias sociales;

Que, el Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), fue adoptado el 08 de junio de 1979 en la Ciudad de San José de Costa Rica, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 28834 del 19 de julio de 2006 y ratificada por Decreto Supremo N° 046-2006-RE del 25 de julio de 2006;

Que, conforme se desprende del Oficio N° 026-2008-PCM/DM.A de fecha 23 de abril de 2008, el Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, acordaron que FLACSO en el Perú sería responsabilidad del Ministerio de Educación, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, en mérito a lo señalado, resulta conveniente designar al funcionario encargado de realizar las gestiones que sean necesarias para la implementación de FLACSO en el Perú, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 29158 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a don **Raúl Arístides Haya de la Torre de la Rosa**, como coordinador de las actividades orientadas a la implementación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO en el Perú, en estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°.- El funcionario designado deberá informar de sus actividades al Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación